



AMPLIA RESOLUCIÓN N° 023/DAE/2018 QUE OFICIALIZA GRATUIDAD A ESTUDIANTES DEL PROCESO DE RENOVACIÓN BENEFICIADOS POR EL AÑO 2018.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 02 DE 2018.-

RESOLUCIÓN N° 057/2018/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 24-09-2018_09-16-28, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

AMPLIASE RESOLUCIÓN N° 23/DAE/2018 Y OTÓRGUESE GRATUIDAD POR EL AÑO 2018, A LA ESTUDIANTE RENOVANTE, QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ingreso
18550613-4	BARRÍA BARRÍA PAULINA ISABEL	C.CENTRAL	KINESIOLOGÍA	2015



RESOLUCIÓN N° 057/2018/D.A.E, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Cs. de la Salud - Escuela Tecnológica -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

